

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCC / MCC / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° _____
CAUQUENES,

1149
21 MAR. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°486 de fecha 03 de Febrero de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-5-LE23 “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE COCINA Y REPOSICIÓN DE VENTANALES Y PUERTAS VIDRIADAS DE SALÓN DE ACTOS COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS MANTENIMIENTO”
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de febrero de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-5-LE23.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 20 de febrero de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-5-LE23 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Exento N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, aprueba el presupuesto de educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el “Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes”.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Educación Municipal de mantener en buen estado toda infraestructura, necesario para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.
2. La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-5-LE23, “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE COCINA Y REPOSICIÓN DE VENTANALES Y PUERTAS VIDRIADAS DE SALÓN DE ACTOS COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS MANTENIMIENTO”

El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas:

- a) Revisados los antecedentes recibidos a través del Portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 20 de febrero de 2023, se registran 2 ofertas:
- b) Las ofertas de **M & M INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA** y **GME. LIMITADA O CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA** se declaran admisibles y pasan de esta manera a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Informe de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLES**, las ofertas de los proveedores, **M & M INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA** y **GME. LIMITADA O CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación 3995-5-LE23 “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE COCINA Y REPOSICIÓN DE VENTANALES Y PUERTAS VIDRIADAS DE SALÓN DE ACTOS COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS MANTENIMIENTO” y específicamente, en conformidad a lo señalado en los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-5-LE23 “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE COCINA Y REPOSICIÓN DE VENTANALES Y PUERTAS VIDRIADAS DE SALÓN DE ACTOS COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS MANTENIMIENTO”, al oferente **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA, R.U.T. 76.764.530-9**, por un monto o valor total que asciende a \$ 10.043.169 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 28 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

4° DÉJESE, señalado que los ITOS de la licitación serán profesionales de la Dirección de Obras Municipal, los que serán posteriormente individualizados y decretados por la Unidad Técnica o la DOM según corresponda.

5° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-06-001-003, mantenimiento del Presupuesto de Educación Vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta
- Obras DAEM.